

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	PAGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CERTIFICADO DE NOMENCLATURA

FECHA DE EXPEDICION: 30 DE AGOSTO DEL 2019.

RESOLUCION No.: SCU-CN-070-019.

PROPIETARIO O SOLICITANTE: HECTOR TORRES BOHORQUEZ.

CEDULA DE CIUDADANIA N°: 88.186.869 DE VILLA DEL ROSARIO.

CODIGO PREDIAL: 01-02-0222-0022-000

MATRICULA INMOBILIARIA: 260-136572

NOMENCLATURA OFICIAL

LOTE 2 CALLE 18 N° 6 – 42 BR LAP ALMITA

LOTE 1 CALLE 18 N° 6 – 46 BR LA PALMITA

ESTRATO: 2

CON DESTINOS: ☒ SERVICIOS PUBLICOS
☒ NOTARIADO Y REGISTRO
☒ Y OTROS

NOTA: El fin de la está constancia es la unificarla en los documentos que la requieran.


ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PENARANDA
Subsecretario de Control Urbano


PABLO CARDENAS GARCIA
Tec. Administrativo de Control urbano

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Reviso: Pablo Cárdenas García	Técnico administrativo	
Digito: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

La presente certificación la expide la Subsecretaria de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 013 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio.